

F. C. .

2^o
B/1b.

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Miguel Gutiérrez
natural de España provincia de Oviedo
de estado casado y profesión Gremiente
nacido el día 29 del mes Septiembre de 1879 llegado a esta
República el dia 6 del mes de Mayo de 1915 resi-
dente hasta esta época en Verga España a 3. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 30 de Junio de 1916

Firma del Interesado.

Miguel Gutiérrez

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Manuel
Pagola Machin con su cedula n.º 1388 y Don
José Sierra Cocepa, también
con su correspondiente cédula n.º 1389. Certifican: que quanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veracruz 30 de Junio de 1916

Firma del Testigo.

Firma del Testigo.

Manuel Pagola

José Sierra

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente